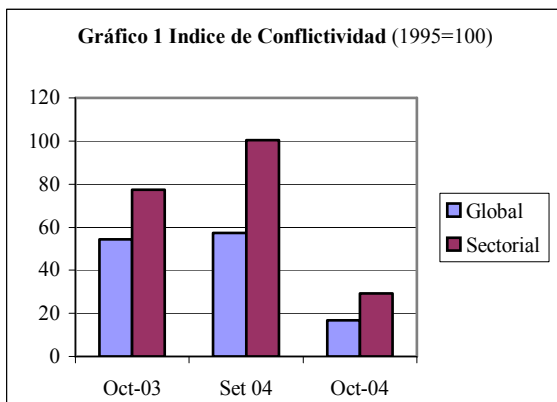


Conflictividad laboral Octubre 2004

1. Conflictividad laboral muy baja

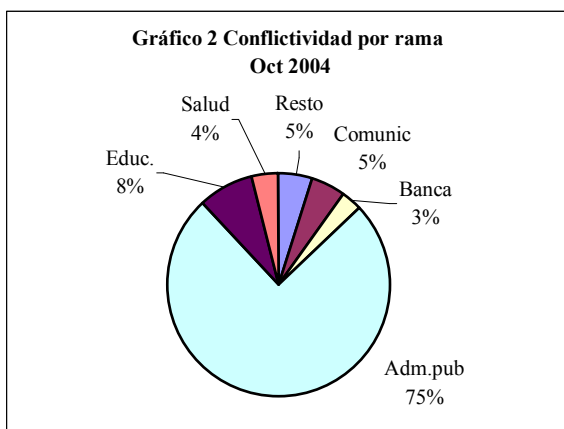
En el mes de octubre la conflictividad laboral se redujo poco más del 50% respecto al mes anterior y alrededor de un 40% respecto a octubre del 2003 (Gráfica 1). Indudablemente las elecciones nacionales incidieron en este hecho. Si observamos las cifras de conflictividad de octubre del año 1999, mes con iguales características, se aprecia el mismo hecho.



Hubo en el mes 19 conflictos, seis que habían comenzado en meses anteriores y 13 nuevos, por los cuales se perdieron 43.800 jornadas laborales y en los que se involucraron 35.849 trabajadores.

2. La conflictividad en el sector público fue muy alta

El 93% de la conflictividad del mes se concentró en el sector público, donde se destaca el viejo conflicto en la Intendencia de Rocha por atraso en el pago de sueldos y otros beneficios. El mismo implicó que se registraron paros parciales durante todo el mes en todo el departamento, hecho que aun se mantiene. Dentro de la administración pública hubo también paros en la DGI, el Poder Judicial y la Intendencia de Montevideo.

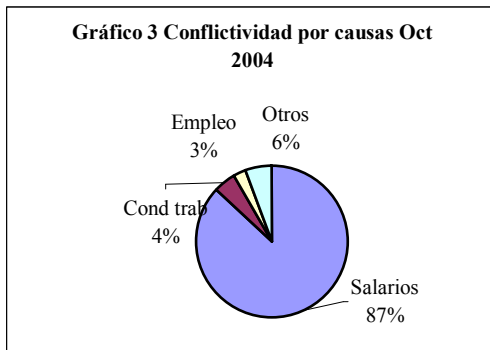


En el sector privado, donde la conflictividad representó apenas el 7% del total mensual, se registraron conflictos en Casa de Galicia, la Cooperativa de Previsión Social y la Cooperativa Magisterial.

3. Nuevamente salarios fue la causa más importante

Los conflictos por salarios representaron el 87% de la conflictividad, destacándose entre ellos el de la Intendencia de Rocha antes mencionado, los paros en la DGI, en la Universidad de la República y en algunas dependencias de Salud Pública.

En condiciones de trabajo (4%) se incluyó un paro de Antel por mayores medidas de seguridad luego de que un funcionario resultara herido en una rapiña. En “otros” (6%) se destacaron los paros en la banca por la reforma de la caja bancaria y paros en el Casino Nogaró por protesta ante despidos de trabajadores.



4. Perspectivas

La caída de la conflictividad del mes era previsible por la cercanía del acto electoral. El nuevo gobierno del Encuentro Progresista, cuyas definiciones programáticas tienen puntos en común con las del movimiento sindical, abre un período nuevo para las relaciones laborales.

En el sector privado existe la decisión de promover las negociaciones colectivas por la citación de los Consejos de salarios y a nivel público se crearán nuevas instancias de negociación. Es esperable que, incluso antes de la asunción del nuevo gobierno, los gremios expongan sus demandas y las cámaras empresariales sus posiciones. Aunque son previsibles demandas importantes del movimiento sindical, recién a partir de la conformación del Ministerio de Trabajo y de las definiciones del Ministerio de Economía se tendrá una idea más clara de la situación que se vivirá en el primer año del nuevo gobierno.